

**Primera consulta informal del Grupo de Trabajo sobre los Derechos de los Campesinos y de otras Personas que trabajan en las zonas rurales - 12 de noviembre de 2014 – Palais des Nations Ginebra**

**Intervención Federico Pacheco (español)**

**La Via Campesina**

**Sindicato de Obreros del Campo (SOC-Andalucia)**

Las organizaciones campesinas y de trabajadores rurales queremos saludar el avance conseguido en la implementación de este proceso y queremos sobre todo expresar nuestro compromiso total por la aprobación de una declaración que garantice los derechos de los campesinos y otros trabajadores rurales. Para nosotros, el objetivo de esta declaración no es otro que el de garantizar la supervivencia del campesino y de su medio de vida, con la implicación cultural y social que esto significa, y en beneficio del resto de la sociedad, del medio ambiente y del cuidado del planeta.

En este aspecto, la tierra es un elemento básico que tenemos que tener en cuenta si queremos que sigue existiendo el campesinado y un mundo rural vivo. La tierra, como se decía aquí, ha sido objeto de luchas históricas y actuales, que han sido objeto a su vez de una gran represión por parte de empresarios, de latifundistas y de autoridades diversas. Entonces, para nosotros, el argumento de que ya todo está en los distintos instrumentos internacionales y que sólo se trata de aplicarlo no nos vale. Y no nos vale en primer lugar por lo que decía nuestro compañero de que hay una nueva realidad, un ataque y una ofensiva enorme contra el mundo rural, inimaginable hace unos años, y que requiere nuevos instrumentos legales, nuevos derechos y una nueva protección. Y por otra parte, porque hay otros instrumentos que aunque existen desde hace muchos años, muchos de ellos no han sido ratificados por todos los estados y muchos de ellos no son aplicados en en la realidad rural porque falta una especificidad que es la que ahora queremos incluir en esta declaración.

Las grandes amenazas hacia el derecho a la tierra son el acaparamiento, según estamos hablando, el acaparamiento histórico, los latifundios, así como los procesos actuales que estamos viviendo en todo el mundo con la compra de millones de hectáreas por parte de las multinacionales y estados, de donde son excluidos los campesinos, la mayoría de las veces por la fuerza. Y esto está pasando también en Europa, sobre todo en los países del Este. También la gran amenaza hacia el ejercicio del derecho de la tierra es la mercantilización de la tierra. Desde Vía Campesina, no podemos aceptar que la tierra sea simplemente un bien de intercambio, un bien que esté en el mercado, sino que la tierra es un bien común, y un derecho que permite la alimentación y la vida de los pueblos. Esta mercantilización trae un fenómeno que en Europa también es muy grave y muy difundido, como es el cambio de uso de la tierra. Miles de campesinos desaparecen diariamente, entre otros motivos, porque las tierras de producción agrícola son destinadas a hacer grandes infraestructuras, a cultivos no alimentarios como los destinados a biodiesel, o a la minería. Tiene que terminarse con este fenómeno si queremos que el campesinado siga existiendo. Y en el marco de los Derechos Humanos. Es hora de que la comunidad internacional reconozca el derecho humano a la tierra. Tiene que ser un elemento clave de esta Declaración de derechos campesinos, en donde se tome como referencia no sólo al campesino ya establecido, sino también específicamente a las mujeres, al trabajador rural, al asalariado, al trabajador sin tierra, y a cualquier persona que quiera acceder al mundo agrario.

El contenido de este derecho a la tierra tiene que incluir, necesariamente, tanto el acceso a la tierra como una tenencia segura y equitativa. Por eso nosotros queríamos plantear como contribución que en esta declaración es imprescindible incluir un derecho a poder usar una tierra para vivir, trabajar y alimentarse, un derecho a permanecer en esa tierra y a no ser desalojado, un derecho a una tierra de un tamaño y calidad mínima para permitir una vida digna, un derecho a utilizar las tierras improductivas o que no cumplan la función social y económica, el derecho a la seguridad en la tenencia de la tierra y una protección eficaz contra el desalojo. También consideramos que los estados deberían tomar medidas específicas teniendo en cuenta la diversidad de contextos. Aplicar la reforma agraria, prohibir el latifundio, limitar las extensiones de tierra, garantizar un patrimonio agrario público, es decir que existan tierras públicas suficientes y de calidad para que los campesinos o aquellos que quieren acceder a la producción agrícola puedan hacerlo con todas las garantías. Dar prioridad a los campesinos en el acceso a las tierras públicas, y garantizar también el respeto y la protección de los sistemas de tenencia de tierra consuetudinarios y el respeto a los derechos colectivos.

En segundo lugar queríamos plantear que junto al derecho a la tierra esta declaración tiene que dejar claro otro derecho que no está garantizado a los niveles adecuados y eficaces como es el derecho a los recursos productivos y a los medios de producción. Muchas veces el campesino teniendo la tierra en el sistema social y económico en el que nos movemos, no le es suficiente para poder producir los alimentos adecuados. Necesitamos que haya un acceso al crédito, a las herramientas, al agua de riego, a los medios de transportes, instalaciones de secado y a participar en todo lo que es la planificación pública de la agricultura y de otras producciones rurales en los distintos estados.

En tercer lugar queríamos destacar que el acceso a los recursos sirve si se puede garantizar que el campesino y los trabajadores rurales pueden vivir de la tierra, de su trabajo, de la producción de alimentos de una manera digna. Y esta no es la realidad en la gran mayoría del planeta y tampoco en Europa. Sabemos que el flagelo del hambre, que afecta a más de mil millones de seres humanos, en un 80% se encuentra en el medio rural. Esto es una gran contradicción, una gran aberración. Y también por otra parte sabemos que mas allá del hambre hay un fenómeno de marginalidad del mundo rural en donde parece que ser campesino o trabajador rural, es ser un ciudadano, una persona de segunda, tercera, cuarta categoría.

¿Cuales son las amenazas que hacen que no se pueda en este momento como campesino vivir dignamente y tener unos ingresos adecuados? Son los monopolios, son los intermediarios, son todo un sistema que genera unos precios que ahogan a la producción campesina. También son las reglamentaciones sanitarias, los sistemas de certificación, que están realizados con estándares industriales y que, si pueden tener algún sentido frente a la gran producción industrial, lo que hacen con la producción campesina es destruirla e impedir su desarrollo. También existe en el medio rural, con mucha mas fuerza que en otros medios laborales, la explotación laboral. El trabajador rural es en cualquier parte del mundo, en cualquier región, el trabajador peor remunerado, el que peores condiciones sociales y laborales tiene. Existe el trabajo infantil, el trabajo esclavo, de una manera muy presente en el mundo rural. También hay en el mundo rural sectores que sufren situaciones de desempleo, situaciones de temporalidad o estacionalidad por las campañas, lo que genera situaciones de indigencia y de falta de recursos. El papel de la mujer, en su aspecto muchas veces reproductor, tradicionalmente y en la mayoría de los casos, no es valorizado ni considerado, donde el

titular de la granja normalmente es el hombre, y es discriminada de una manera muy específica a nivel de los ingresos económicos. Por eso decimos que también en esta declaración tiene que existir y ser reconocido un derecho humano a un ingreso digno. Y en este sentido, Señor Presidente, desde Vía Campesina, queríamos plantear elementos concretos para la declaración:

- Los estados tienen obligación de organizar el mercado de manera que se prohíba el abuso de poder, la posición dominante, el dumping y los monopolios. Y de esta manera se garanticen precios justos y remunerativos a la producción campesina.
- Los estados tienen la obligación de proteger, permitir y fomentar el acceso a los mercados, la comercialización, la venta directa, la producción, intercambio y transformación artesanal de los productos campesinos, a través de normas, estándares e instrumentos diferenciados y adecuados a las necesidades de los campesinos.
- El estado tiene que garantizar la estabilidad en el empleo y unos ingresos suficientes a los trabajadores asalariados e inmigrantes, en estricto cumplimiento de los instrumentos internacionales y nacionales. En este punto, la declaración campesina – y quiero dejarlo bien claro – tiene que ser un avance y una profundización en todos los derechos laborales reconocidos por los instrumentos internacionales en vigor.
- El estado tiene la obligación de cubrir la pérdida de ingresos a través de sistemas de protección adecuados en caso de inclemencias climáticas y calamidades naturales o de volatilidad de precios. Específicamente para los campesinos asalariados o migrantes, el estado debe garantizar una adecuada cobertura de seguridad y protección social.
- El estado tiene la obligación de proveer protección social y garantizar los ingresos suficientes a quienes no son capaces de ganarlo a causa de situación de desempleo, enfermedad, maternidad o accidente y a quienes se dedican a actividades reproductivas no remuneradas.

También queríamos destacar, Señor Presidente, que la declaración tiene que garantizar un nivel de vida digno en el medio rural y la gran amenaza es, como se decía, la marginalidad; que afecta no sólo a los campesinos sino a los trabajadores rurales, migrantes y mujeres. En esta declaración se tiene que dejar claro una protección específica en ámbitos que ya se han destacado, como los del derecho al trabajo, a la comida, al agua potable, a la vivienda, a la salud, a la educación, a la cultura, entre otros.

Desde Vía Campesina, estamos convencidos de que no habrá soberanía alimentaria ni llegaremos a proteger un medioambiente sano, ni llegaremos a tener un desarrollo sostenible en nuestro planeta sin un mundo rural vivo, sin campesinos y trabajadores rurales con una vida digna, al igual que las otras personas.

Muchas gracias.